



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR TF-342 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL P.K. 6+050 Y EL P.K. 19+042, EN LOS TTMM DE LOS REALEJOS, LA GHANCHA E ICOD DE LOS VINOS.”

ACTA NÚMERO DOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2017, siendo las 10:28 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación al objeto de valorar la documentación presentada por las entidades que en la pasada reunión se instó la subsanación del sobre nº 1 y posterior apertura pública del sobre nº 2 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1076) cuyo plazo de presentación finalizado el 9 de octubre de 2017.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
 - D^a. Lucía Llorente Aguilera, Responsable de la Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
 - D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D. Leonardo Santamaría Mediavilla, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrito al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado, en sesión no pública, procediéndose a la apertura de los sobres de subsanación de las personas licitadoras que a continuación se relacionan a quienes se otorgó el preceptivo trámite de subsanación de la documentación general incluida en los sobres nº 1.

- UTE CONDACA CANARIAS, S.L. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE COMSA, S.A. U. - OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Examinada la documentación presentada en los referidos sobres de subsanación **la Mesa de Contratación, por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda, admitir** a tres de las citadas, esto es:

- UTE CONDACA CANARIAS, S.L. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Y, por otro lado propone **excluir** a la UTE COMSA, S.A. U. - OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L. por cuanto que no disponen de la clasificación empresarial obligatoria según declaración expresa de sus Anexos I a la luz de lo preceptuado el punto 12.1 del Cuadro – Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares, esto es:

- GRUPO: G
- SUBGRUPO: 4
- CATERGORIA: F o en su caso, 4 con la nueva tipología del R.D. 773/2015.

A las 10:40 se procede a la apertura pública del acto, y a tal efecto la Sra. Presidenta da cuenta a los presentes del resultado de la calificación de los documentos presentados en el sobre nº 1 así como en el sobre de subsanaciones, significando que se han presentado un total de quince (15) personas licitadoras que han sido admitidas al procedimiento de contratación a excepción de la UTE UTE COMSA, S.A. U. - OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L. que ha sido excluida al no declarar en sus Anexos I la clasificación obligatoria requerida.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula contractual nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En este momento se insta a los representantes de las licitadoras presentes en el acto público que manifiesten cualquier duda o requiera las explicaciones que estimen procedentes, sin que ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título "proposición económica" (Anexo IV). El resultado de la apertura de cada uno de los sobres se detalla a continuación:

EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO (IGIC INCLUIDO)
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA	3.206.971,20 €
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	2.893.384,89 €
TEN-ASFALTOS, S.A.	3.167.861,81 €
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L. - ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	2.858.541,96 €
CONDACA CANARIAS, S.L. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.	3.164.306,40 €
UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	2.326.889,70 €
DRAGADOS, S.A.	3.052.666,83 €
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	3.226.525,91 €
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	2.555.977,39 €
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	2.366.547,28 €
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	2.449.979,00 €
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ - SANDO, S.A.	3.228.303,61 €
VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.	2.309.128,19 €
SORIGUE, S.A.U.	2.358.128,08 €

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el Acta, y no originando el acto pregunta o manifestación alguna se da por concluido el acto.

Una vez se abandonó la Sala por los licitadores, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las proposiciones contenidas en los meritados sobres nº 2 dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR	Importe Ofertado	OFERTA		Considerado para la 2ª media	Temeridad
TRAYSESA SL	3.206.971,20 €	90,20%		NO	NO
MAYGAR SL	2.893.384,89 €	81,38%		SI	NO
TENASFALTOS SA	3.167.861,81 €	89,10%		NO	NO
UTE CONSTRUCCIONES ELFICIO PEREZ SL ASYOTA SL	2.858.541,96 €	80,40%		SI	NO
UTE CONDACA CANARIAS SL-CPOC 2012	3.164.306,40 €	89,00%		NO	NO
UTE TERCIA -ACSA					TEMERIDAD
DRAGADOS SA	3.052.666,83 €	85,86%		SI	NO
ACCIONA CONSTRUCCION SA	3.226.525,91 €	90,75%		NO	NO
SEÑALIZACIONES VILLAR SA	2.555.977,39 €	71,89%		SI	NO
UTE COMSA SA-GEOCAN SL					
OHL SA	2.366.547,28 €	66,56%		SI	TEMERIDAD
VIALES Y OBRAS PUBLICAS SA	2.449.979,00 €	68,91%		SI	NO
SANDO SA	3.228.303,61 €	90,80%		NO	NO
VIALEX SLU	2.309.128,19 €	64,95%		SI	TEMERIDAD
SORIGUÉ SA					TEMERIDAD
Las empresas UTE TERCIA ACSA; VIALEX y SORIGUÉ constituyen grupo					
1ª Media	2.873.349,54 €	80,82%	80,82%		
Incremento 10%	3.160.684,49 €		90,82%	88,90%	
2ª media	2.640.889,36 €		74,28%	74,28%	
Limite temeridad	2.376.800,43 €		64,28%	66,85%	

En su consecuencia, a la vista de los cálculos realizados en el cuadro anteriormente transcrito se identifica como oferta anormal o desproporcionada las presentadas por las siguientes entidades:

- UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- OBRASCON HUARTE LAIN S.A.
- VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.
- SORIGUÉ S.A.U.

Por ello se propone comunicar a dichas entidades tal circunstancia al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y, posteriormente, se emita informe técnico por el Servicio Técnico de de Carreteras y Paisaje.

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 18 en relación con la nº 15.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez finalizada la apertura de los sobres, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda:**

1. **Excluir** del procedimiento de licitación a la unión temporal de empresas UTE COMSA, S.A. U. - OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L. por cuanto que no disponen de la clasificación empresarial obligatoria según declaración expresa de sus Anexos I a la luz de lo preceptuado el punto 12.1 del Cuadro – Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. **Admitir al** procedimiento de licitación a las siguientes entidades mercantiles que subsanaron la documentación aportada en el sobre nº 1 esto es:
 - UTE CONDACA CANARIAS, S.L. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.
 - ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
 - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
3. **Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DIAS NATURALES** a las entidades licitadoras que a continuación se relacionan al objeto de que puedan aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y precisen las condiciones de las mismas al encontrarse incursas en baja desproporcionada o anormal.
 - UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
 - OBRASCON HUARTE LAIN S.A.
 - VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.
 - SORIGUÉ S.A.U.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 en relación con la nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares y art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Y siendo las 10.54 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a. Mercedes Torres Pascual.

D^a. Lucía Llorente Aguilera.

D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo.

D. Leonardo Santamaría Mediavilla

D^a. M^a Isabel Rguez. Mirabal.